



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO DE EXCEPCIONES - Procesos Ordinarios

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 3º, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-001-23-33-000-2019-00386-00 JF	JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO	TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Petrona Amparo Villanueva	Procuraduría General de la Nación

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CUATRO (06) DE NOVIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRÁ LOS DÍAS: 9, 10, Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL